



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION N° **4924**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Departamento Ejecutivo Municipal responderá en el plazo de quince (15) días, lo siguiente:

- 1) Si en el marco de lo solicitado por este Cuerpo en la Comunicación N° 4.799/07, ha realizado gestiones ante la empresa Aguas Santafesinas S.A., o en su defecto por ante el ENRESS, a efectos de determinar la calidad y la potabilidad del agua de consumo en el Barrio FONAVI N° 6.042 – 6.118, conocido como “Los Cipreses”, jurisdicción de las Asociaciones Vecinales Guadalupe Oeste y Coronel Dorrego. ¿Cuáles han sido los resultados y la fecha en la que se realizaron los mismos?
- 2) Si el Departamento Ejecutivo Municipal ha iniciado, a través de la secretaría correspondiente, gestiones ante la empresa distribuidora de agua potable por red, para que se conecte la red interna del Barrio Los Cipreses a la red general de la ciudad.
- 3) Si como resultado del inicio del Expte. N° 64-C-05, iniciado por la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo Ing. E. del Gesso – que solicitaba la aprobación del plano de urbanización y loteo según la normativa vigente del barrio mencionado. ¿Cuál es el grado de avance de la tramitación, y si correlativamente la Municipalidad ha tomado el dominio de los espacios públicos correspondientes a dicha urbanización?



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION N° **4924**

- 4) Se documentarán las actuaciones administrativas que dispusieron la prestación de servicios públicos municipales en dicha zona (ampliación del servicio de barrido y recolección de residuos, desmalezamiento, etc.).
- 5) Si se ha instruido a algún funcionario municipal, que coordina tareas en las jurisdicciones de las Asociaciones Vecinales Guadalupe Oeste y Coronel Dorrego, a comprometer fondos municipales para la realización de una plaza en terrenos baldíos que se hallan actualmente fuera del dominio municipal.

SALA DE SESIONES, 18 de diciembre de 2.008.-

Presidente: Dr. Jorge Antonio Henn

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando